



**ORIGINAL: INGLÉS**  
**4 de abril de 2024**

**CONFERENCIA DE LAS PARTES  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**

**Videoconferencia**

**Trigésima segunda reunión**

**22 y 23 de mayo de 2024**

**Item de agenda: 5a**

**Sede de la Dirección Ejecutiva del  
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**

1. El presente documento ha sido preparado por la Dirección Ejecutiva IAI y la presidenta del Consejo Ejecutivo.

Antecedentes

2. El documento [IAI/Extra-COP/2024/3](#) presentado a la reunión extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes del IAI, 26 de marzo de 2024, videoconferencia, proporcionó información detallada sobre el proceso de designación de la nueva Sede de la Dirección Ejecutiva del IAI.
3. En la reunión extraordinaria 2024 de la Conferencia de las Partes del IAI, celebrada el 26 de marzo de 2024 por videoconferencia, se adoptó la Decisión 2024/Extra-CoP/1, que establece lo siguiente:

*La Conferencia de las Partes aprueba la propuesta presentada por Panamá para albergar la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá.*

4. La notificación [IAIUYDIR24/07](#) fue enviada el 2 de abril de 2024 informando la decisión mencionada e invitando a revisar el [informe de la reunión extraordinaria](#).

Próximos pasos para la reubicación de la Sede de la Dirección Ejecutiva del IAI

5. La Dirección Ejecutiva del IAI se reunió virtualmente con SENACYT Panamá el 15 de abril de 2024 en relación con el Acuerdo Sede que se redactará y suscribirá entre el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) y la República de Panamá relativo al establecimiento de la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI, que debe ser aprobado por ley, en la Asamblea Nacional de Panamá.

6. El proceso de ejecución de una propuesta para albergar la sede de las organizaciones internacionales suele durar varios meses. Además, las elecciones generales en Panamá están programadas para el 5 de mayo de 2024. El Gobierno electo funcionará a partir del 1 de julio de 2024, momento en el que se podrá presentar a la Asamblea Nacional el acuerdo con el país anfitrión.
7. Al momento de redactar el presente informe, la Directora Ejecutiva viajará a la Ciudad de Panamá, Panamá, el 23 de abril de 2024 para reunirse con la SENACYT, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Panamá para discutir el proceso de traslado de la sede del IAI. La Directora Ejecutiva también visitará las posibles futuras oficinas de la Dirección Ejecutiva en Ciudad del Saber.
8. El 9 de abril de 2024, siguiendo la recomendación formulada en la reunión extraordinaria de 2024 por el punto focal de Brasil y Presidente de la reunión, Sr. Carlos Matsumotto, la Dirección Ejecutiva presentó una carta oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay solicitando formalmente que las cuentas bancarias y los privilegios e inmunidades diplomáticos otorgados al personal del IAI y sus familias se prorroguen hasta el 31 de julio de 2025 sin costo adicional para Uruguay, un tiempo que, de acuerdo a experiencias previas de traslado de la Dirección Ejecutiva del IAI, considera razonable poder trasladarse a Panamá sin afectar sus operaciones. La solicitud formal se basó en las disposiciones del *Acuerdo entre el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) y la República Oriental del Uruguay relativo al establecimiento de la sede de la Dirección Integrada de Operaciones y Finanzas del IAI y al régimen de privilegios e inmunidades establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. 1961*. La Dirección Ejecutiva continúa dialogando con Uruguay para gestionar su salida de manera organizada y armónica, y sin que ello afecte el normal desarrollo de sus actividades.

### Conclusión

9. Se espera que la Dirección Ejecutiva del IAI sea completamente reubicada y opere en Panamá tan pronto como los procesos legislativos, administrativos y logísticos lo permitan.
10. La Dirección Ejecutiva ha solicitado que la sede del IAI permanezca operativa en Uruguay hasta el 31 de julio de 2025, garantizando el buen funcionamiento de la organización durante la transición.
11. La nueva ubicación de la sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá permitirá una mayor conectividad en toda la región y un mayor compromiso con Centroamérica y el Caribe.
12. Otros beneficios de la nueva sede de la Dirección Ejecutiva del IAI en Panamá, se detallan en la propuesta de Panamá presentada en la reunión extraordinaria de 2024, como documento de información: [IAI/EXTRA/COP/2024/INFO/1](#), particularmente desde la página page 15 hasta la página 22.
13. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente informe.